

	CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS	REGISTRO DE ENTRADA
	DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CAMBIO DE USO (artículo 138.1.f) de la LISTA)	

DATOS PERSONALES

D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL						
D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. (REPRESENTANTE, EN SU CASO)		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL (REPRESENTANTE, EN SU CASO)						
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAS FÍSICAS (*)				Nº	PORTAL	ESCALERA	PLANT A	PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO FIJO/MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO			

(*) Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración - Art. 14 Ley 39/2015).
 Sede Electrónica del Ayuntamiento ☐ Dirección postal arriba indicada ☐

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE/VIVIENDA/LOCAL OBJETO DEL CAMBIO DE USO:	REFERENCIA CATASTRAL:
---	-----------------------

TIPO DE CAMBIO DE USO:

- ☐ Cambio de uso característico de la edificación.
☐ Cambio de uso complementario en edificaciones.

CON OBRA ☐ (1) SIN OBRA ☐

ADVERTENCIAS: El interesado queda advertido de lo siguiente:

- 1º. De conformidad con lo previsto en la legislación básica del Procedimiento Administrativo Común (Ley 39/2015), por Resolución de esta Corporación Municipal se declarará la imposibilidad de continuar la actuación solicitada, o el cese de la ocupación o utilización en su caso, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
- a) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - b) La no presentación, ante la Administración competente, de la declaración responsable con la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - c) La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - d) El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- 2º. La presentación de la presente Declaración Responsable implica el compromiso, por parte de quien la suscribe, de facilitar la inspección de la obra a los Servicios Técnicos Municipales, algo que deberá comunicarse de manera obligatoria a futuros usuarios y/o propietarios de la misma.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, así como todos los documentos que se adjuntan, y que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación y/o utilización del inmueble, que dispone de la documentación que así lo acredite, y que lo pondrá a disposición de la Administración cuando así lo requiera.

Granada, de de 20

Fdo.

EXCMO./EXCMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTE MODELO DE DR:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- ☐ **Justificante de haber efectuado el ingreso de la tasa por cambio de uso**, de conformidad con la correspondiente ordenanza fiscal vigente.

DOCUMENTACION TÉCNICA PARA CAMBIO DE USO CARACTERÍSTICO:

- ☐ **Proyecto de cambio de uso**, redactado por técnico competente, según Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en el que se describa adecuadamente la edificación actual, y se justifique la viabilidad urbanística del uso propuesto, así como el cumplimiento de toda la normativa técnica de aplicación.
- ☐ **Certificado colegial acreditativo de la habilitación profesional del personal técnico** (en el caso de que el Certificado no haga referencia a que el técnico dispone de póliza vigente del seguro de responsabilidad civil obligatorio, se deberá de acompañar copia del mismo junto con el Certificado colegial), que acompañará a la Documentación Técnica, cuando ésta no haya sido visada, o declaración responsable del personal técnico al respecto del cumplimiento de las condiciones de habilitación citadas en la Ordenanza Municipal de Autorizaciones Urbanísticas y Procedimientos Comunicados del Ayuntamiento de Granada vigente

DOCUMENTACION TÉCNICA PARA CAMBIO DE USO COMPLEMENTARIO:

- ☐ **Memoria técnica justificativa del cambio de uso**, redactado por técnico competente, en el que se describa adecuadamente el uso actual, y se justifique la viabilidad urbanística del uso propuesto, así como el cumplimiento de toda la normativa técnica de aplicación.
- ☐ **Certificado colegial acreditativo de la habilitación profesional del personal técnico** (en el caso de que el Certificado no haga referencia a que el técnico dispone de póliza vigente del seguro de responsabilidad civil obligatorio, se deberá de acompañar copia del mismo junto con el Certificado colegial), que acompañará a la Documentación Técnica, cuando ésta no haya sido visada, o declaración responsable del personal técnico al respecto del cumplimiento de las condiciones de habilitación citadas en la Ordenanza Municipal de Autorizaciones Urbanísticas y Procedimientos Comunicados del Ayuntamiento de Granada vigente

SI PROCEDE:

- (1) En caso de requerir el cambio de uso solicitado la **ejecución de cualquier tipo de obra**, se presentará la documentación que corresponda según el alcance de la intervención que se solicite, debiéndose tramitar el cambio de uso y la obra de forma simultánea.

- **Para los alojamientos hoteleros**, modelo de Declaración Responsable de Turismo, acompañado de memoria justificativa (según Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía, BOJA 220, de 11 de noviembre de 2014).

- ☐ **Acreditación de la representación** (C.I.F., D.N.I. y escrituras de representación).

- ☐ Se aportarán, cuando sean legalmente exigibles al solicitante, **copia de las restantes autorizaciones que sean preceptivas:** autorizaciones para actuar en terrenos de dominio público o de propiedad pública, concesiones administrativas, licencias medioambientales, autorización de la Consejería de Cultura (para inmuebles BIC o situados en entorno de BIC, ámbitos del PEPRI Alhambra y Sacromonte), u otras preceptivas conforme a normativa sectorial, excepto aquellas cuya tramitación corresponde al Ayuntamiento que se podrán solicitar conjuntamente. En estos casos, se deberá adjuntar la documentación, con el sello de registro de entrada en la Administración correspondiente, con la que se ha obtenido la preceptiva autorización.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL / OBSERVACIONES:

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta declaración responsable serán incorporados y tratados para la tramitación de la misma, bajo la responsabilidad de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo con sede en C/ Gran Capitán nº 22, a los indicados fines por el Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta declaración supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS en Anexo.**

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Tratamiento	Datos relativos a Declaración Responsable de Cambio de Uso
Responsable	Concejalía de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Licencias, sita en C/ Gran Capitán nº 22, Granada
Finalidad	Tramitación de la Declaración Responsable de Cambio de Uso. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas s/n. Edif. E. 1ª Planta.18071 – Granada.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Concejalía de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas, sita en C/ Gran Capitán nº 22, Granada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, n.º 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica).

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.